

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2025/00838 *Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la aprobación definitiva del presupuesto general, plantilla de personal, bases de ejecución y documentación complementaria para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia, el Presupuesto General definitivamente aprobado y resumido por capítulos:

[VER ANEXO](#)

Contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su caso de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto.

Alginet, 23 de enero de 2025.—La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.



ANEXO I: PRESUPUESTO GENERAL 2025.

Expediente Sedipualb@20256410

INGRESOS		GASTOS	
RESUMEN POR CAPÍTULOS	IMPORTE	RESUMEN POR CAPÍTULOS	IMPORTE
OPERACIONES CORRIENTES		OPERACIONES CORRIENTES	
CAPITULO 1 Impuestos directos	5.453.500,00 €	CAPITULO 1 Gastos de personal	6.006.237,56 €
CAPITULO 2 Impuestos indirectos	120.000,00 €	CAPITULO 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	5.445.709,44 €
CAPITULO 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.203.812,00 €	CAPITULO 3 Gastos financieros	15.000,00 €
CAPITULO 4 Transferencias corrientes	6.261.500,00 €	CAPITULO 4 Transferencias corrientes Fondo de Contingencia y	808.365,00 €
CAPITULO 5 Ingresos patrimoniales	56.000,00 €	CAPITULO 5 Otros Imprevistos	- €
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	13.094.812,00 €	TOTAL GASTOS CORRIENTES	12.275.312,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL		OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPITULO 6 Enajenación de inversiones reales	- €	CAPITULO 6 Inversiones reales	819.500,00 €
CAPITULO 7 Transferencias de capital	- €	CAPITULO 7 Transferencias de capital	- €
CAPITULO 8 Activos financieros	10.000,00 €	CAPITULO 8 Activos financieros	10.000,00 €
CAPITULO 9 Pasivos financieros	- €	CAPITULO 9 Pasivos financieros	- €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.000,00 €	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	829.500,00 €
TOTAL	13.104.812,00 €	TOTAL	13.104.812,00 €



Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2025 y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio:

Anexo Plantilla de Personal 2025

Expediente Sedipualb@2025641Q

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGINET. EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2025.

A.- PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.

A.1.- Habilitación nacional. -

SUBESCALA	NOMBRE	NÚM.	GRUPO	CD	OBSERVACIONES
A.1.1.- Secretaría. Clase 2ª Categoría de entrada	Secretario	1	A1	30	
A.1.2.- Intervención-Tesorería. Clase 2ª. Categoría de entrada.	Interventor	1	A1	30	
A.1.3.- Intervención-Tesorería. Sin clasificación	Tesorera	1	A1	30	Vacante

Total, Habilitación Nacional: 3 (Tres)

A.2.- Escala de Administración General.

SUBESCALA	NOMBRE	NÚM.	GRUPO	CD	OBSERVACIONES
A.2.1.- Técnica	Técnico Administración General	2	A1	28	2 vacantes
	Técnico Superior Rentas	1	A1	28	1 vacante
A.2.2.- Técnica. Técnicos Medios	Técnico Medio de Intervención	1	A2	25	Vacante (2)
	Técnico Medio de Contratación	1	A2	25	Vacante
A.2.3.- Administrativa	Administrativo	8	C1	20	3 vacantes (3)
	Administrativo	2	C1	16	2 vacantes (4)
A.2.4.- Auxiliar	Auxiliar	6	C2	18	3 vacantes (5)
		1	C2/C1	20	Vacante, pendiente de funcionarización (6).
		1	C2	18	Vacante, pendiente de funcionarización (7).
A.2.5.- Subalterna	Conserje Edificio y dependencias	1	AP(1)	14	

Total, Administración General: 23 (Veintitrés)

A.3.- Escala de Administración Especial.

SUBESCALA	NOMBRE	NÚM.	GRUPO	CD	OBSERVACIONES
A.3.1.- Técnica. Técnicos Superiores.	Arquitecto	1	A1	28	Vacante
	Técnico Superior de Empleo y Promoción Económica	1	A1	28	
	Psicólogo-Pedagogo	1	A1	24	Vacante (4)
	Asesor Jurídico	1	A1	24	50 % jornada, Vacante (4)



A.3.2.- Técnica. Técnicos Medios.	Arquitecto técnico	1	A2	25	Vacante (8)
	Informático	1	A2	25	
	Técnico Medio de Recursos Humanos	1	A2	25	Vacante
	Trabajadora Social	1	A2	22	
	Trabajadora Social	4	A2	22	Vacantes (4); 1 al 50% jornada
	Educador Social	2	A2	22	Vacantes (4)
	Bibliotecario/a-Archivero/a	1	A2	22	
A.3.3.- Técnica. Técnicos Auxiliares.	Agente Recaudador	1	C1	20	
	Inspector Obras y Servicios	1	C1	17	Puesto de segunda actividad
A.3.4.- Servicios Especiales. Policía Local. Escala Técnica	Inspector	1	A2	24	Vacante
A.3.5.- Servicios Especiales. Policía Local. Escala Ejecutiva	Oficial	6	B	18	3 vacantes (9)
A.3.6.-Servicios Especiales. Policía Local. Escala Básica	Agente	18	C1	17	10 vacantes (10), (11)
	Segunda Actividad	5	C1	17	
A.3.7.- Personal de Oficios	Conserje cementerio	1	AP(1)	14	

Total, Administración Especial: 48 (cuarenta y ocho) i

B.- PERSONAL LABORAL.

B.1.- Servicios Generales.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Auxiliar	1	C2CD17	Vacante a extinguir (6)
Auxiliar administrativo	1	C2CD17	Vacante a extinguir (7)
Auxiliar recepcionista	1	C2CD17	
Telefonista	1	C2CD17	
Telefonista Retén	1	C2CD17	

B.2.- Cultura Y Enseñanza.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Director/a Escuela Educación Infantil	1	A2CD22	
Traductor Profesor Valenciano	1	A2CD22	
Encargado/a Casa Cultura	1	C1CD20	
Educadores/as de Educación Infantil	8	C1CD17	1 Vacantes (12)

B.3.- Edificios Municipales.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Conserje CP y Polideportivo	3	AP (1) CD14	

B.4.- Polideportivo.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Encargado	1	C2CD17	
Auxiliares Instalaciones deportivas	2	C2CD17	1 vacante

B.5.- Obras.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Tractorista	1	C2CD17	

B.6.- Parques y Jardines.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Peón de Jardinería	1	AP(1)CD14	

B.7.- Convenios Singulares

B.7.1.- Gabinete Psicopedagógico.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Psicólogos	1	A1CD24	Vacante a extinguir (13)

B.7.2.- Centro Ocupacional Hort de Feliu.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Director C. Ocupacional	1	A1	Vacante
Psicólogo/a	1	A1	
Fisioterapeuta	1	A2	
Monitor C. Ocupacional	7	C1	
Auxiliar C. Ocupacional	2	C2	1 vacante

B.7.3.- Asistencia Social

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Auxiliar Ayuda a domicilio	1	C2CD17	

Total, Personal Laboral: 38 (Treinta y OCHO)

C.- PERSONAL EVENTUAL.

Denominación	Núm.	Grupo	Observaciones
Gestor de comunicación institucional	1	C2	
Secretaría personal de la Alcaldía	1	C2	

Total, Personal Eventual: 2 (Dos)

RESUMEN:

Habilitación Nacional	3	
Administración General	23	
Administración Especial	48	
Total Funcionarios	74	
Personal Laboral	38	
	38	
Personal Eventual	2	
TOTAL PERSONAL	114	

NOTAS:

(1) Agrupaciones Profesionales. Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

(2) En la plantilla de 2023 aprobada definitivamente por acuerdo plenario se procedió a la reclasificación del puesto de Técnico de Administración General a Técnico medio de intervención, condicionado a la jubilación del titular del puesto, cuyo hecho se ha producido el 10 de octubre de 2024, en virtud de la Resolución de Alcaldía número 1.673/2024, de 7 de octubre.

(3) Existencia de (1) una plaza de administrativo pendiente de su cobertura en propiedad, cuyo hecho se producirá a la terminación del proceso selectivo de estabilización previsto para antes del 31 de diciembre de 2024.

(4) Vacantes Equipo Base de Servicios Sociales, que se incluyen en plantilla por acuerdos plenarios de 30 de septiembre de 2021, en el que aprueba el contrato-programa y de 26 de mayo de 2023, en el que se aprueba la adenda al contrato-programa anterior: 1 Psicólogo/Pedagogo; 1 Asesor Jurídico, al 50%; 4 trabajadores sociales, uno de ellos al 50%; 2 Educadores sociales; y 2 apoyo administrativo, clasificados como administrativos.

(5) Existencia de (3) plazas de auxiliar administrativo pendientes de su cobertura en propiedad, cuyo hecho se producirá a la terminación del proceso selectivo de estabilización previsto para antes del 31 de diciembre de 2024.

(6) Requerimiento de la Dirección General de Interior de la Conselleria de Presidencia (expte 159/99). Plaza pendiente de incluir OEP, como consecuencia de la vacante producida el 4/04/2023 (Resolución Alcaldía 519/2023) declaración de situación de excedencia por incompatibilidad.

(7) El puesto de T.repartidor B.1. Servicios Generales se extingue para pasar por un proceso de funcionarización con la denominación de Auxiliar administrativo. Plaza incluida en OPE2023, como consecuencia de la vacante producida el 1/10/2022 (Resolución Alcaldía 1.508/2022) declaración de situación de excedencia por incompatibilidad.

(8) Existencia de (1) plaza de arquitecto técnico pendiente de su cobertura definitiva, cuyo hecho se producirá a la terminación del proceso selectivo de estabilización previsto para antes del 31 de diciembre de 2024.

(9) Vacantes Oficial:(2) plazas vacantes de Oficial incluidas en OPE 20201 -jubilaciones por Resolución de alcaldía 435/2020 y 916/2020 que, en el caso de ser cubiertas por promoción interna, se proveerán por Agentes y (1) plaza vacante producida el 30 de abril de 2024 (Resolución de Alcaldía número 543/2024, de 18 de abril, por la jubilación del empleado, pendiente de incluir OEP.

(10) Vacantes Agente: ; (3) plazas incluidas en OPE2020, consecuencia de vacante producida el (i) 01/03/2019 (resolución alcaldía 1.562/2019) por el nombramiento de un Agente como Oficial en propiedad; (ii) plaza incluida OPE2020, como consecuencia de la vacante producida el 20 de diciembre de 2019 (resolución alcaldía 1.535/2019) por la jubilación de un Agente; y (iii) plaza incluida en OPE2020, consecuencia de vacante producida el 11 de mayo de 2020 (resolución 586/2020) por jubilación de un agente;

(2) plazas incluida en la OEP 2023, una producida el 30 de marzo de 2022, (Resolución de la Alcaldía 450/2022) por la declaración de situación de servicio en otras administraciones públicas, y otra producida el 3 de mayo de 2022 (Resolución de la Alcaldía 799/2022), por la declaración de situación de excedencia voluntaria automática);
(2) plazas incluidas en la OEP 2024, producida el (i) 10 de abril de 2023, (Resolución de la Alcaldía 602/2023) por la declaración de situación de servicio en otras administraciones públicas y (ii) producida el 21 de septiembre de 2023 (Resolución de la Alcaldía 1.451/2023) por la jubilación de un agente y;
(2) plazas incluidas en la OEP extraordinaria 2024, consecuencia de las vacantes producidas por (i) Resolución de Alcaldía número 1.574/2022, de 7 de octubre, vacante como consecuencia del nombramiento de una Agente como Oficial en propiedad (Resolución de Alcaldía número 1.196/2023, de 20 de julio, anteriormente por mejora) y (ii) Resolución de Alcaldía número 1.176/2022, de 21 de julio vacante como consecuencia del nombramiento de un Agente como Oficial en propiedad (Resolución de Alcaldía 366/2018, de 16 de marzo).

(11) 2 plazas OEP 2019, pendientes de su cobertura en propiedad, cuyo hecho se producirá a la terminación del proceso selectivo; fase oposición finalizada, pendiente realización curso por los aspirantes.

(12) Existencia de (1) plaza de Educadora Infantil pendiente de su cobertura definitiva, cuyo hecho se producirá a la terminación del proceso selectivo de estabilización previsto para antes del 31 de diciembre de 2024.

(13) El servicio de Psicólogos financiado por la Conselleria de Cultura se mantendrá en tanto en cuanto se concedan las subvenciones anuales. El personal del Centro Ocupacional, servicio financiado por la Conselleria de Bienestar Social, se mantendrá hasta que sea asumido por la Conselleria.